

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°108

En Providencia, a 28 de Septiembre de 2004, siendo las 9:30 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don CRISTIÁN LABBÉ GALILEA y, como secretario, la Secretario Abogado Municipal doña JOSEFINA GARCÍA TRIAS.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ; DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK; DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS; DON CARLOS GOÑI GARRIDO; DON GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY; DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON SANTIAGO BERGUECIO CÉLIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA VERÓNICA YÁVAR BASCUÑÁN, COORDINADOR MUNICIPAL; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE SEGURIDAD VECINAL; DON HERNÁN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN; DON CHARLES MURRAY GONZÁLEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO (S); DOÑA FRANCISCA ROMERO ZAPATA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°107

II.- CUENTA

- 2.1. Informe DMSAI N°1030 de 8 de Septiembre de 2004 de Contraloría General de la República
- 2.2. Informe ISO
- 2.3. Informe Dirección Jurídica – Bar Rojo
- 2.4. Informe Gestión Corporación Desarrollo Social
- 2.5. Padem 2005
- 2.6. Plan de Desarrollo Comunal
- 2.7. Plan de Inversión
- 2.8. Presupuesto 2005
- 2.9. Informes Artículo 8º inciso 7º de la Ley 18.695
 - a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°108
28 DE SEPTIEMBRE DE 2004

III.- TABLA

- 3.1. Modificación Ordenanza "Sobre Ruidos Molestos en la Comuna de Providencia"
- 3.2. Derogación Ordenanza "Sobre Implantación de Usos no Preferenciales en Diversos Sectores de la Comuna, según el Plan Regulador"
- 3.3. Cometidos a Honorarios
- 3.4. Donación Municipalidad de Chonchi
- 3.5. Otorgamiento de Patentes de Alcoholes

Tipo de Patente	: Cabaret
Razón Social del Solicitante	: Taller Creativo RCR Limitada
Rut. N°	: 77.846.370-9
Dirección	: General Flores N°83
Rol de Avalúo	: 18-006

Tipo de Patente	: Cafetería
Razón Social del Solicitante	: Fernando Londoño Pinto Comercial Las Palmas de Providencia E.I.R.L.
Rut. N°	: 77.426.990-8
Dirección	: Las Palmas N°2218
Rol de Avalúo	: 533-52

- 3.6. Eliminación Patentes de Alcoholes
- Memorándum N°19.377 de 9 de Septiembre de 2004 de la Directora de Administración y Finanzas.

IV.- VARIOS

PRESIDENCIA DEL CONCEJO

El Sr. Alcalde comunica que la presente Sesión del Concejo es la última que preside en este período y espera que todo continúe bien y que a quienes el electorado elija puedan estar en el futuro trabajando en la Municipalidad y en su Concejo. Informa que durante el mes de Octubre se realizarán dos Sesiones, presididas por el Concejal de más alta votación que no se presente a reelección.

BARRIO SUECIA

El Sr. Alcalde señala que, como es de todos conocido, desde hace meses el Municipio ha estado trabajando arduamente en torno a la seguridad de los establecimientos y del espacio público del barrio Suecia, donde lamentablemente se produjo un grave retroceso en esa labor producto del asesinato de un joven en un local del sector. Frente a ello, la administración ha operado con la suspensión del expendio de bebidas alcohólicas y la clausura del bar El Barón Rojo, además de solicitarle al Juzgado de Policía Local que proceda a la clausura definitiva conforme al Art. 49 de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°108
28 DE SEPTIEMBRE DE 2004

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Expresa que concuerda con las palabras del Sr. Alcalde y cree que es preciso dejar claro que el tema de la seguridad pública le corresponde a la autoridad central y específicamente al Ministerio del Interior. Sin embargo, considera que el Municipio también tiene una responsabilidad por cuanto la coordinación de los temas de seguridad pública, a través del Ministerio del Interior y de la Dirección de Seguridad Pública, ha contado siempre con la ausencia de gente de este Municipio. Señala que en las oportunidades en que se ha entrevistado con el Director de Seguridad Pública, tanto el anterior como el actual, se le ha comunicado que jamás ha participado nadie de este Municipio en esas tareas para coordinar una función que es evidentemente prioridad del Ministerio del Interior, pero que también debe coordinarse. Indica que por razones que ignora, el Municipio ha estado ausente de esa coordinación con la Dirección de Seguridad Pública, de manera que en ese sentido cree que la Municipalidad de Providencia tiene una falencia.

El Sr. Alcalde señala que ha escuchado eso muchas veces y que no desea polemizar, especialmente en períodos electorales, acerca de temas que pueden ser negativos. En todo caso, emplaza al Concejal García a que le diga cuándo, en alguna oportunidad, por medio de algún documento, el Ministerio del Interior ha llamado al Alcalde de la Municipalidad de Providencia para asistir a una reunión de trabajo sobre este tema. Solicita que en la primera Sesión del próximo Concejo dé cuenta de las veces que el Alcalde ha recibido un documento citándolo al Ministerio del Interior con este objeto.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Expresa que ésa es la información que recibió de parte del Director de Seguridad Pública.

El Sr. Alcalde insiste en que se muestre un documento en el que se haya citado al Alcalde al Ministerio del Interior para tratar el tema de la seguridad en Providencia. Señala que si le han invitado a una ceremonia para el lanzamiento del proyecto Comuna Segura, por ejemplo, en el cual no está Providencia, no ha ido porque no va a ceremonias, pero a trabajar el tema de seguridad nunca lo han invitado.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Plantea que en el tema de fondo, que es lo que le interesa al Municipio, en ese asesinato ocurrido en el Barrio Suecia, hecho, que desafortunadamente ocurrió simultáneamente con otros que dieron lugar a noticias bastante impactantes, lo importante es rescatar aquellas cosas que competen al Municipio y que se pueden hacer constructivamente en el futuro. Cree que en el caso Holley-Suecia se cuenta con antecedentes suficientes como para insistir aún más en la fiscalización de los locales, lo que le consta que se ha estado haciendo, y eso da argumentos para aplicar el mayor rigor sin temor a ser acusados de una persecución contra los locatarios ni nada parecido. Además, leyendo las notas de prensa y viendo los despachos de los distintos canales de televisión, le extraña mucho la actitud de los administradores de los locales de Suecia que no han asumido el tema como algo propio, como un problema; es decir, ellos le echan la culpa a cualquier cosa menos al estilo comercial que han estado utilizando durante todo este tiempo en ese barrio.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°108
28 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Agrega que lamentablemente, la asociación de dueños de establecimiento del sector, que la Municipalidad intentó apoyar para mejorarlo, no tuvo el éxito que pudo haber tenido, pero cree que utilizando la rigurosidad de las normas del Municipio en relación, por ejemplo, a la ocupación del espacio público, se les puede llamar al orden y si no lo aceptan, entonces que se trasladen a otra Comuna porque perfectamente se puede y se debe exigir el cumplimiento de esas normas.

Reconoce que la violencia es un tema a nivel nacional, pero Providencia lo ha estado abordando en términos de sus políticas educacionales y en la formación de los niños promoviendo valores de paz y no de violencia. Por tanto, cree que el Municipio y específicamente la Comisión de Alcoholes deben ser suficientemente rigurosos y ocupar todas las herramientas que la ley otorga a efectos de ordenar ese lugar. Sostiene que la administración cuenta con el respaldo del Concejo para poder actuar con suficiente rigurosidad respecto de lo que está pasando, incluyendo la clausura de locales, hasta lograr regularizar el sector, independientemente de que ello ocasione la pérdida de algunas patentes, porque lo más importante es recuperar los barrios y espacios de la Comuna.

El Sr. Alcalde expresa que eso es lo que ha estado haciendo el Municipio y cree que nadie se puede sustraer a esa labor. Informa que en los últimos 30 días se han clausurado seis u ocho locales, pero comunicacionalmente los últimos hechos hacen retroceder lo avanzado.

CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Plantea que desearía hacer un comentario a propósito de una visita que le correspondió hacer a la 19ª Comisaría para dejar constancia de un robo. Señala que en conversación que tuvo con el Director de Seguridad Vecinal se señaló que la dotación de Carabineros aumentaría, pero el funcionario que lo atendió en la comisaría, le informó que en realidad la dotación había disminuido a 260 funcionarios, en lugar de los 280 o 300 que hubo en un momento. Considera que es muy importante hacer presente esta situación desde el punto de vista de cómo se va a seguir en la lucha para poder evitar hechos como los acaecidos ese día sábado, porque quien tiene que aplicar la ley es, sin duda, Carabineros. Comenta que se había quedado muy tranquilo cuando se comunicó que el número de funcionarios iba a aumentar y que el Municipio iba a entregarles una mayor cantidad de herramientas para que pudieran trabajar, por lo que le sorprendió tomar conocimiento de que la dotación había disminuido.

El Sr. Alcalde reconoce que ha habido una pequeña disminución de la dotación de la 19ª Comisaría, pero señala que en el caso de Suecia, Bellavista y otros sectores se está operando con toda la Zona Oriente, con el Coronel Leonardo Ortiz y con el General Nelson Molina, con quien conversó ayer, lunes 27. Señala que se está operando con lo que ellos llaman Fuerzas de Tarea, con lo cual sacan gente de Ñuñoa y de Las Condes. Indica que actualmente hay bastante más coordinación porque antes había una delegación del Prefecto de la Zona Oriente o del General de la Zona Este al Comisario; hoy día han asumido que la tarea es muy delicada y que requiere muchos medios, por lo cual está el propio General haciendo esas Fuerzas de Tarea y en el caso del Barrio Suecia muchas veces se está operando con carabineros que no corresponden a la 19ª Comisaría, al igual que en el Barrio Bellavista porque ahí hay que coordinar con la Comuna de Recoleta.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°108
28 DE SEPTIEMBRE DE 2004

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Expresa su sentido pésame a la familia afectada y propone enviar una nota de pesar en nombre de todo el Concejo. Plantea que son hechos que no debieran ocurrir no solamente en la Comuna, sino que en ningún lugar del país. Señala que a todo lo acontecido se suma, no en el tema de la delincuencia, haberles dado en algún momento un cierto apoyo a los locatarios sin haber tenido la misma respuesta por parte de ellos, y considera que es la ocasión de aplicar con fuerza la Ordenanza de Ocupación del Espacio Público, elaborada hace cerca de dos años, porque los problemas ocurren más bien en la calle y no dentro de los locales. Por tanto, cree que es posible regular el sector de alguna manera haciéndolos responsables del uso del espacio público y aplicando efectivamente las normas, porque los locatarios le echan la culpa a todo y a todos, sin asumir ninguna responsabilidad en los hechos. Plantea que no es posible que un niño tenga la posibilidad de tomar un trago por 500 u 800 pesos.

En cuanto al problema de la delincuencia, espera que no se politice el tema porque la violencia en la juventud, en los automovilistas, etc., es tremenda y no es posible seguir echándose la culpa unos y otros, sino que quienes están en algún cargo público tienen que asumir sus responsabilidades y enfrentar la situación en forma conjunta.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Afirma que en otros países la gente está acostumbrada a que los Cabarets y Discotheques funcionen sólo dentro de determinados horarios y en Costa Rica, por ejemplo, se revisa a todas las personas que ingresan a los locales nocturnos.

CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Señala que muchas veces ha podido ver que en las veredas o en las terrazas del sector hay jóvenes ingiriendo alcohol y por ello reitera lo que solicitó hace un tiempo, que se vea la posibilidad de prohibir sacar parlantes y consumir alcohol en las terrazas de los establecimientos y que sólo se permita hacerlo al interior de los locales.

El Sr. Charles Murray, Jefe del Departamento de Rentas Municipales, informa que la Contraloría emitió un dictamen que indica que las terrazas son una continuación de los establecimientos y que por lo tanto es posible consumir alcohol en esos lugares.

2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°107

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°107, de 7 de Septiembre de 2004.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°107.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°108
28 DE SEPTIEMBRE DE 20042. CUENTA2.1. INFORME DMSAI N°1030 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2004 DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El Sr. Guillermo Risopatrón, Director de Control, comunica que en Septiembre del año pasado, el Diputado Burgos elevó una solicitud a la Contraloría para que se realizara una investigación en la Municipalidad acerca del informe anual de gestión correspondiente al año 2002 y publicado el 2003, en relación a cuánto fue el costo, quién autorizó el gasto, qué se dejó de hacer con lo invertido en él, especialmente en materias de seguridad ciudadana, y qué sentido tenía para los vecinos.

La Contraloría emitió un informe en el cual indica que el gasto está ajustado a la legalidad por cuanto, de acuerdo al Art. 67 de la Ley 18.695, la Municipalidad debe informar a la comuna de su gestión anual, pero el modo de hacerlo es privativo de cada Municipio.

Explica que el gasto se componía de un contrato a la editorial (\$2.990.000 más IVA) para que redactara la memoria y un contrato a la imprenta (\$12.499.000) para que editara los 5.000 ejemplares, para cuya contratación la Contraloría luego de analizar los antecedentes ha señalado que todo lo que ha hecho la Municipalidad está ajustado a derecho, que se han seguido todos los procedimientos y dado cumplimiento a todos los reglamentos. Asimismo, indica que no tiene competencia para poder pronunciarse en cuanto a qué otro destino se pudo haber dado a los recursos invertidos en ello.

El Sr. Alcalde expresa que se hace entrega de todos los antecedentes a los miembros del Concejo.

El Informe DMSAI 1030 de 8 de Septiembre de 2004 de Contraloría General de la República se agrega al Acta como Anexo I.-

2.2. INFORME ISO

El Sr. Alcalde señala que uno de los proyectos más ambiciosos en el último tiempo dentro de lo que se ha llamado Modernización de Servicios es la certificación ISO 9001:2000 e ISO 14001, y dentro de los procesos de normalización para certificar corresponde que todo el estamento directivo conozca cada uno de los pasos que se están realizando y, a la vez, comprometiendo a la actividad gerencial. Por tanto, dentro del programa se debe dar a conocer al Concejo, cómo se está llevando adelante el proceso.

La Sra. Verónica Yávar, Coordinador Municipal, informa que lo que se está implementando en la Municipalidad de Providencia es el tema de gestión de calidad y ambiente y ese sistema sería certificado bajo las normas ISO 9001:2000 e ISO 14001.

Indica que el objetivo del proyecto es implementar el sistema de gestión de calidad y ambiente, que sea certificable y que sea permanente en el tiempo. La meta propuesta para Junio de 2005 es certificar bajo las normas de ISO 9001, de sistema de gestión de calidad, cinco servicios municipales (licencias de conducir, permisos de circulación, catastro, patentes municipales y recolección de aseo domiciliario) y bajo las normas ISO 14001, ambientales, la Dirección de Aseo y Ornato.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°108
28 DE SEPTIEMBRE DE 2004

La Carta Gantt contiene básicamente tres actividades importantes: capacitación, implementación del sistema y el proceso de certificación. En este momento se está trabajando en las dos primeras solamente, porque la certificación comienza desde Octubre en adelante. En capacitación se tiene un 100% de avance de lo presupuestado y más adelante se realizarán otros cursos; en la implementación, que contempla el diseño del sistema, la generación de la documentación y la implementación misma, también tiene un avance del 100%.

Entre Junio y Septiembre se había planificado efectuar nueve cursos de capacitación, que ya se realizaron, y 42 para todo el año, lo que significa un 21% de avance respecto del año. Al equipo implementador, compuesto por cerca de 20 o 30 personas, se le han hecho más cursos porque debe conocer y analizar una por una todas las normas, quedando pendiente un curso que se realizará en Octubre y cuyo tema es legislación ambiental aplicable. A la alta dirección se le han hecho dos presentaciones, un seminario-taller gerencial y una charla a los Concejales, que se efectuó hace dos meses. Lo más importante es la capacitación que se va a realizar a todos los funcionarios de los cinco sistemas y de los procesos anexos (adquisiciones, mantención, aseo y ornato, etc.) y que considera ocho cursos en Octubre, ocho en Noviembre, cuatro en Diciembre y luego otros doce. Explica que esos cursos son realizados por Sigma Ingeniería Consultores Ltda., la empresa asesora.

El diseño del sistema cuenta con un estado de avance del 100%; la generación de documentos cuenta con algo menos, pero los documentos están prontos a salir; y la implementación tiene un 91% de avance.

En cuanto a la generación de documentos, se generó la "Política de Calidad y Ambiente", de la cual el Alcalde entregará una copia a cada Concejel. Este documento da las directrices importantes de lo que se hará en calidad y en ambiente, básicamente satisfacer las necesidades de los vecinos y usuarios, controlar el desarrollo sustentable y manejar el tema ambiental, entre otros, y se va a difundir en todos los recintos municipales. Señala que respecto del resto de la documentación hay varios procedimientos estructurales que ya están listos: el procedimiento de elaboración y control de documentos, el de identificación y evaluación de los aspectos ambientales, el de identificación y evaluación de las situaciones de emergencia y el de auditoría interna.

Destaca que las Direcciones Municipales responsables de los cinco procesos han trabajado mucho en la implementación del sistema y que se hizo un levantamiento de todos los procesos (se cuenta con un mapa de procesos para cada uno de esos servicios y con 55 diagramas de flujo). Indica que se está haciendo un levantamiento de lo que se hace, luego vendrán las mejoras.

Señala que hay funcionarios que conocen muy bien sus funciones y tienen mucha experiencia, pero no así quienes lo reemplazan. Entonces, se busca que cuando tomen sus vacaciones o se deban ausentar por cualquier motivo, sus reemplazantes conozcan todos los pasos que deben seguir para lo cual contarán con el proceso por escrito.

Se cuenta además con un levantamiento de todos los aspectos legales aplicables a cada uno de los procesos, que también van a estar documentados. En Aseo y Ornato se tiene un levantamiento de los aspectos ambientales que considera 40 operaciones unitarias y a cada una de ellas se les hizo un levantamiento de todos los aspectos que pudieran provocar un impacto en el ambiente como, por ejemplo, el manejo del aceite, sustancias peligrosas, gases, extintores, etc.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°108
28 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Agrega que hubo que hacer descripción de cargos para las cinco unidades responsables de los procesos que se van a certificar, lo que significa describir el perfil ideal en cuanto a competencias, educación, etc., y luego definir el perfil de la persona que está ocupando el cargo para suplir las brechas que existen entre el perfil ideal y el perfil real con la capacitación que se va a hacer a futuro.

También se han elaborado, pero todavía faltan algunos, programas de gestión para cada una de las cinco unidades, programas de comunicaciones internas, programa de comunicaciones externas, programa de capacitación (sujeto a la brecha de las descripciones de los cargos), programa de mantención de infraestructura y mantención informática.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Consulta si la empresa auditora continúa supervisando el buen cumplimiento de las normas de los diferentes procesos, después de la certificación, porque la costumbre es muy fuerte y siempre se corre el riesgo de volver atrás.

La Sra. Yávar señala que las auditorías de certificación son permanentes cada seis meses o cada un año.


El Sr. Alcalde agrega que por eso se contará con auditores internos que chequearán constantemente los procesos haciendo una autorregulación, con lo cual se espera poder cumplir siempre bien con la auditoría exterior.

La Sra. Verónica Yávar indica que antes de la certificación hay que realizar tres auditorías internas.

Finalmente, informa que el equipo implementador está compuesto por Sigma Ingeniería Consultores Ltda., la empresa asesora, y varias áreas de apoyo: en Recursos Humanos y Capacitación está Carolina Zaro y Catalina Hurtado; Andrea Herrera, Comunicaciones Internas; Francisca Herrera, Comunicaciones Externas; Francisco Poblete, Mantención e Infraestructura; Leonor Gutiérrez, Abastecimiento; Eduardo Vásquez, Jurídica; Soledad Mozó y Guillermo Risopatrón, Control; Jessica Villagrán, Apoyo y Mantención Informática; Isabel Rodríguez, coordinadora del sistema; Pilar Fahrenkrog, encargada de calidad; Hernán Varas, medioambiente; Josefina García, documentación; Roberto Ortiz, auditoría.

Los implementadores de las cinco áreas son: Luis Alberto Barrientos, Patricio Belmar y Jean Pierre Chapiro, licencias de conducir; Luis Gutiérrez e Ingrid Carrasco, permisos de circulación; Fernando Bravo y Eduardo Cornejo, catastro; Charles Murray, Jorge Águila y María Teresa Ramírez, patentes municipales; Jesús Manzarraga, Ricardo Garrido, José Manuel Varas y Alejandro Henríquez, aseo domiciliario.

La exposición de la Sra. Verónica Yavar sobre la Certificación ISO 9001:2000 e ISO 14001 se agrega al Acta como Anexo II.



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°108
28 DE SEPTIEMBRE DE 20042.3. INFORME DIRECCIÓN JURÍDICA – BAR ROJO

El Sr. Christian Espejo, Director Jurídico, informa que a la Dirección Jurídica le correspondió recopilar todos los antecedentes relacionados con el Bar Rojo y la situación se había dilatado porque faltaba el informe del Departamento Higiene Ambiental, que era determinante. Una vez elaborado dicho informe, se ha determinado que el establecimiento cumple con todas las exigencias realizadas, fundamentalmente lo relacionado con los servicios higiénicos y la cocina. Desde esa perspectiva, cumple con informar que no existe impedimento jurídico alguno para renovar la patente, situación que no es vinculante con lo que decida hacer el Alcalde y el Concejo.

Recuerda que este establecimiento ha sido denunciado en tres oportunidades y que el propietario ha hecho sus descargos. Los partes dicen relación con asuntos menores, como la no publicación de una plantilla que exige la ley y por no tener al día la situación sanitaria, pero no se han cursado partes por ingreso de menores o similares.

Asimismo, comenta que en el 23º Juzgado del Crimen se presentó un denuncia por venta de drogas en el que está procesado un mozo que trabajó en el local y el dueño se ha hecho parte del proceso en su contra, presentando además una querrela por injurias y calumnias con publicidad contra los medios de comunicación que en una primera etapa lo acusaron de estar vinculado con el mozo en cuestión.

Por otra parte, considera fundamental señalar que está vigente la prohibición de colocar mesas en el espacio público, lo que no tiene ninguna relación con la aprobación o el rechazo de la renovación de la patente de alcoholes.

Manifiesta que, en su opinión, el local cumple con todas las exigencias para funcionar desde el punto de vista del Art. 19 número 21 de la Constitución Política, es decir, ejercer una actividad económica en el marco del orden público y las buenas costumbres, pero el Concejo puede estimar, por el historial que posee dicho establecimiento, la no renovación de la patente.

CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO

Consulta si la facultad del Concejo es discrecional o debe ser fundada.

El Sr. Espejo responde que debe ser fundada sobre la base del historial del local. Expresa que hay denuncias ante la justicia del crimen, hay una historia, y eso es lo que debe evaluar el Concejo.

El Sr. Alcalde señala que hubo una solicitud de clausura del establecimiento de parte de un Concejal, por lo que se pidió a la Dirección Jurídica que informara. En el intertanto se aplicaron algunas sanciones como el término del permiso de ocupación del espacio público con mesas y sillas y, en este caso concreto, no se han presentado más problemas. Recuerda que en el sector hay otros lugares que deben ser controlados, como el Teletrak, pero cree que la situación se ha calmado.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°108
28 DE SEPTIEMBRE DE 2004CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Desde un punto de vista estrictamente legal, no tiene ninguna objeción que hacer con respecto al informe del Director Jurídico; sin embargo, el tema del Bar Rojo tiene una historia un poco más larga. Expresa que a mediados de año, la Comisión de Alcoholes que preside, por petición de la mayoría de los Concejales que la integraban, le solicitó que le pidiera al Sr. Alcalde la caducidad de la patente de alcoholes que ampara la actividad de ese comercio, por el largo historial de transgresiones que tiene en ese sector. Además el Comisario de la 19ª Comisaría, el Mayor Fernando Vargas, a través de un oficio dirigido a la Comisión de Alcoholes solicitó que se pidiera al Concejo, la caducidad de la patente del local.-

Por otra parte hay una actitud permanente de ese establecimiento de no respetar las normas que regulan la ocupación del espacio público que tenía autorizado, y la comunidad del edificio en cuyo inmueble funciona ese local, porque ese señor no es dueño del local, le está solicitando judicialmente la entrega del mismo por las vulneraciones permanentes al reglamento de copropiedad. Indica que es de todos conocido, más allá de las querellas que interponga porque hasta los gángster en determinadas circunstancias interponen querellas, que lo que el canal de televisión difundió al país en una situación que todo el mundo vio, es un hecho incontrovertible y que difícilmente va a ser desmentido.

Habida consideración de todos los acontecimientos que han ocurrido en los últimos días, reconoce que lo sucedido en El Barón Rojo hace que tal vez éste sea el peor momento para que el Sr. Stagnaro pueda renovar su patente, pero estima que si se le concede la renovación se dará una muy mala señal, especialmente luego que la Corte Suprema, en un fallo que ha sentado jurisprudencia en su Sala Constitucional, estableció con la mayor claridad que el Concejo tenía atribuciones privativas y discrecionales para, en un momento determinado, no otorgar una patente de alcoholes., y en este caso es un hecho incontrovertible que los vecinos de este sector residencial repudian absolutamente la actitud que ha tenido esta persona y lo único que desean es que se ponga fin a su actividad.

Por último, desea agregar otro antecedente. Afirma que este señor, además de ser un comerciante transgresor de ser un verdadero incordio en el sector al parecer, es un mal empleador porque ha sido demandado ante los juzgados del trabajo por no pago de imposiciones y hay sentencia en un caso.

En consecuencia, cree que habida consideración de todos esos antecedentes, lo menos que puede hacer el Concejo es no renovarle la patente.

El Sr. Alcalde afirma que ya se han tomado suficientes medidas y que se va a seguir observando lo que allí ocurra. Mientras tanto, se mantiene la decisión propuesta por el informe del Director Jurídico, se le ha caducado el permiso de ocupación del espacio público y de acuerdo a la actual legislación, a la primera infracción se procederá a la clausura definitiva.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Se excusa porque olvidó entregar un último antecedente. Señala que en un informe que acaba de emitir el asesor urbanista del Municipio, el arquitecto don Jaime Márquez, para justificar la bondad de prolongar la calle Miguel Claro, uno de los fundamentos que da es precisamente terminar con los problemas del Bar Rojo.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°108
28 DE SEPTIEMBRE DE 2004

El Sr. Alcalde expresa que nadie está desconociendo los problemas que tiene o ha tenido en el pasado el Bar Rojo, pero la tarea fue regularlo; hoy día está bastante ordenado y en la primera oportunidad que transgreda alguna norma se le caducará la patente.

El Sr. Christian Espejo señala que precisamente porque el denuncia fue muy impactante, la Dirección Jurídica pudo acotar cuáles eran las verdaderas denuncias. Indica que tenía tres partes municipales que decían relación con publicidad en el espacio público y los partes que fueron llevados a la justicia del crimen también eran similares.

El Sr. Alcalde reitera que solamente en la medida en que el establecimiento cumpla con todas las normas va a poder seguir operando.

CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Coincide con el Concejal Rodrigo García en cuanto a que lamentablemente no siempre es posible dar respuesta a las inquietudes de los vecinos frente a situaciones irregulares de empresarios inescrupulosos. Entiende además que este problema se arrastra desde hace bastante tiempo, incluso antes del año 2000, período en el cual comenzó a ejercer como Concejal de la Comuna, y que el dueño se comporta bien durante un tiempo, pero luego nuevamente recae.

Plantea que desea agregar un antecedente más, solamente para el análisis, porque a través de la Sra. Irma Aguilera, secretaria de la comunidad del edificio en el cual está ubicado el local, ha sido informado que han sido vistos entrando a ese lugar a tomarse un trago algunos inspectores de Seguridad Vecinal y de la 19ª Comisaría. Aclara que en ningún caso está haciendo una acusación, sino solamente entregando una información, sin pronunciarse respecto de su veracidad, que le ha sido proporcionada. Expresa que, como Concejal, se siente en la obligación de entregar para su análisis todos los elementos que posee, sin entrar a juzgar.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Manifiesta su total acuerdo con lo señalado por el Concejal Rodrigo García porque, como dijo el Concejal Chamorro, el tema se arrastra ya por mucho tiempo y si bien la ley es la ley, es muy difícil explicarles la situación a los vecinos y cree que en algún momento hay que jugárselas y dar señales claras.

CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS

De la intervención del Concejal García destaca la mención que hizo del oficio de la 19ª Comisaría, que es digno de considerar, además de que el Sr. Stagnaro, al parecer no paga los gastos comunes ni las imposiciones de sus empleados, por lo que está enfrentando algunos procesos. Se declara abiertamente partidario de aplicar mano dura y no tener contemplaciones.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°108
28 DE SEPTIEMBRE DE 2004CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Expresa que no desea repetir los argumentos ya señalados, pero manifiesta su preocupación en cuanto a que se piense que proceder en contra del Bar Rojo va significar dar por superados todos los problemas que afectan al sector. Cree que no renovar la patente del Bar Rojo podría ser parte de la solución, pero también hay otros elementos que distorsionan el lugar y que integran el ambiente que se ha generado allí y que ha permitido que este establecimiento actúe de una determinada manera. Considera que no es bueno tener contemplaciones y ha tenido la sensación de que en este caso se han dado demasiadas oportunidades. Reconoce que el local se ha puesto al día con las exigencias que le ha hecho el Municipio, pero para lograr eso fue preciso amenazarlo casi con las penas del infierno. Por otra parte, afirma que los locatarios también son responsables de lo que ocurre al interior de sus negocios y, en ese sentido, propone verificar la información que ha entregado el Concejal García porque eso permitiría contar con más argumentos para no renovarle la patente.

El Sr. Alcalde plantea que el Municipio no puede meterse en el tema de las cotizaciones previsionales y asegura que nadie va a tener contemplaciones porque a la primera infracción se va a cerrar el local.

CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO

Cree que todos están de acuerdo en que hay que aplicar el reglamento y la ley en forma rigurosa, pero esto también exige que sea en forma sistemática; es decir, que no se apruebe un día una resolución y al día siguiente otra, sin ninguna relación con la anterior. Indica que todos los antecedentes que ha entregado el Concejal García son los antecedentes que se han venido evaluando y que, en la práctica, han significado hacerle un seguimiento al Bar Rojo y cursarle las sanciones que se le cursaron. Señala que todo eso fue discutido en el Concejo y cree que hay que mantenerse en ese esquema porque el hombre cumplió las condiciones mínimas que se le pudieron imponer. De todas maneras, expresa que hay que mantener sistemática y absolutamente el control sobre ese establecimiento.

El Sr. Espejo agrega que la sanción que más le ha dolido al Sr. Stagnaro es no poder ocupar el espacio público con mesas y sillas y es, a la vez, lo que más han valorado los vecinos.

El Informe N°780 de fecha 14 de Septiembre de 2004 de la Dirección Jurídica se agrega al Acta como Anexo III

2.4. INFORME GESTIÓN CORPORACIÓN DESARROLLO SOCIAL

La Sra. Isabel Margarita Mandiola, Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social, hace entrega de la Memoria de la Corporación de Desarrollo Social del año 2003, en la que se da cuenta de todas las acciones que se han desarrollado en las áreas de Educación y Salud. Indica que la información que allí se entrega es muy completa y en ella es posible encontrar todo lo relacionado con deserción escolar, resultados SIMCE, procedencia de los alumnos, actividades en el área de salud, etc.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°108
28 DE SEPTIEMBRE DE 2004

El Sr. Alcalde señala que la Memoria está bastante completa y muy interesante, pero cree que el mejor resultado de gestión es lo que se ha logrado con los colegios y con los consultorios de la Comuna.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Felicita a la Sra. Mandiola y a todo su equipo porque la forma de presentación es tremendamente gráfica y amena y, en segundo lugar, por la modestia con que siempre hace sus presentaciones porque eso demuestra, además, un espíritu de servicio y de saber gastar bien los recursos.

CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS

Expresa que suscribe plenamente lo señalado por la Concejal Amunátegui.

El Sr. Alcalde y todos los miembros del Concejo se suman a las felicitaciones.

2.5. PADEM 2005


El Sr. Alcalde informa que corresponde hacer entrega del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2005.

La Sra. Isabel Margarita Mandiola señala que el PADEM es un instrumento para tener una gestión de calidad. La ley contempla que se debe realizar todos los años y es desarrollado por los equipos técnicos de los establecimientos educacionales, es decir, cuenta con la participación de los colegios municipales.

El PADEM se inicia con la identificación de los principales aspectos del sector educacional, incluye un diagnóstico, el ideario, la visión y la misión, además de los planes y programas de acción para el año 2005 en las áreas de calidad del aprendizaje, de gestión y de incorporación de la comunidad. Asimismo, incorpora la evaluación del PADEM del año 2004, para observar cómo se ha ido desarrollando lo que se planificó realizar este año; una proposición de presupuesto para el año 2005 y una serie de anexos que dicen relación con la cantidad de salas, número de alumnos, etc., que complementan la información.

Destaca que en calidad de los aprendizajes la Municipalidad está trabajando mucho hoy día en agregar valor al trabajo que se está desarrollando en el área educacional, tanto en la enseñanza básica como en la enseñanza media, tratando de articular las metodologías de enseñanza en cada área (lenguaje, matemáticas, biología, ciencias sociales, etc.) para maximizar los aprendizajes.

El Sr. Alcalde indica que en la próxima Sesión el Concejo se debería aprobar el PADEM, una vez que vuelva de su presentación ante la Provincial Oriente.



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°108
28 DE SEPTIEMBRE DE 20042.6. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Sr. Alcalde hace entrega al Concejo del Plan de Desarrollo Comunal para el año 2005.

Indica que en la Municipalidad de Providencia, antes de iniciar cada año el proceso de planificación, se actualiza el Plan de Desarrollo Comunal, para ello se visualiza el entorno nacional y comunal y las variables que pueden afectar el presupuesto.

Las consideraciones comunales que se han tenido a la vista ha permitido concluir que se mantiene y consolida la visión comunal. Providencia sigue siendo una comuna residencial, mantiene la mezcla de servicios y residencia y mejora su distribución etaria al aumentar la población joven.

En obras de infraestructura, afirma que la Línea 4 del Metro va a permitirle ser la comuna más articulada de Santiago, lo que obliga a pensar una comuna distinta porque va a contar con atributos especiales para transformarse en un centro de negocios, cuidando siempre sus centros residenciales. Asimismo, va a comenzar a operar la Costanera Norte y ello va a hacer necesario recuperar la Avda. Andrés Bello, la Avda. Los Conquistadores y la Avda. Santa María, entre otras. Indica que hay una fuerte presión para mantener y desarrollar centros de estudio en Providencia, lo que hace aumentar cada vez más su población flotante, especialmente de gente joven. Y dentro de la planificación de largo plazo no se puede perder de vista el efecto que tendrá Costanera Center, tanto en el comercio menor como en el flujo de vehículos.

Todo lo anterior plantea nuevas exigencias de seguridad, de servicios a la comunidad y de actividades culturales y recreacionales.

Señala que dentro de las condicionantes que orientan al Pladeco 2005 está el continuar con el mejoramiento de la gestión bajo los criterios de eficiencia y eficacia porque la curva de los rendimientos, alcanzado un cierto nivel, comienza a ser decreciente. Esto ocurre, por ejemplo, con la curva de rendimiento del convenio con el Servicio de Impuestos Internos, que en su momento permitió aumentar los ingresos municipales por la vía del cobro de las contribuciones o de las patentes profesionales, pero ahora o se entra en carteras incobrables o ya está todo al día, por lo que no se van a percibir más ingresos por ese concepto. Por otra parte, la Municipalidad crece en servicios, pero eso también implica el aumento de los gastos.

Expresa que dentro de los problemas existentes en la comuna, que no aparecen en los medios de comunicación, está la situación social que afecta a muchos adultos mayores, lo que requiere aumentar la cobertura social de los programas municipales.

Plantea que también es necesario realizar acciones que inviten a los privados a invertir en la Comuna y por ello se ha calculado el retorno que tienen inversiones como la realizada en la Avda. Los Leones, donde se invirtieron 6.000 millones de pesos, pero el retorno que va a tener en el corto plazo va a ser muy fuerte porque va a significar construcción y renovación del sector.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°108
28 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Señala que Providencia ha sido bastante eficiente en la captura de recursos a través de proyectos de autogestión, como la Piscina Temperada, o la concesión de los estacionamientos subterráneos, que van a ser patrimonio de la Municipalidad. Por otra parte, se ganaron recursos en el FNDR y en el MINEDUC para la ampliación de los colegios Juan Pablo Duarte y Providencia, y fondos internacionales para la construcción de ciclovías y el sistema de bibliotecas municipales. Expresa que el equipo municipal debe trabajar más estratégicamente porque no se trata de administrar sino de tener una acción gerencial que permita mejorar los ingresos y distribuir la inversión real en la comuna en forma georreferenciada.

Agrega que hay que meterse de lleno en el tema finanzas para que los arriendos de inmuebles necesarios para el funcionamiento municipal, que son gastos, pasen a ser inversión a través de leasing y pasen a ser propiedad de la Municipalidad para que dentro de algunos años, cualquiera sea la tendencia, centralista o descentralizadora, el Municipio cuente con una autonomía mínima que le garantice a los vecinos poder vivir en buenas condiciones en la Comuna.

Finalmente, indica que la Municipalidad es una empresa de servicio público con un gran sentido social y que su capital de trabajo está en el personal municipal, por lo que la administración va a continuar fortaleciendo el rol del personal y apoyando su bienestar porque esa es la única manera de que la Municipalidad de Providencia sea una Municipalidad pionera.

Por último, señala que el Plan de Desarrollo Comunal se actualizó con la participación de todas las Direcciones Municipales y que el tema del Bicentenario se mantiene con el Parque de las Artes, que no se ganó este año pero se seguirá perseverando en él.

La exposición del Alcalde se agrega al Acta como Anexo IV

2.7. PLAN DE INVERSIÓN

El Sr. Alcalde hace entrega del Plan de Inversión y comenta que a los Sres. Concejales les puede llamar la atención la caída de ésta, pero explica que se trata de una cosa nominal en esta época del año porque tiene que pasar el arrastre del 2004 al 2005. Informa que el año 2004 se va a cerrar con 7.000 millones de pesos de inversión y que se van a tener que servir algunas deudas, como por ejemplo por Avda. Los Leones, 1.600 millones que se deberán servir por dos años más, lo que de alguna manera también hará caer un poco la inversión.

El Proyecto de Plan de Inversión se agrega al Acta como Anexo V

2.8. PRESUPUESTO 2005

El Sr. Alcalde hace entrega del Presupuesto 2005 a los miembros del Concejo.

Documento que se agrega al Acta como Anexo VI

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°108
28 DE SEPTIEMBRE DE 20042.9. INFORMES ARTICULO 8º INCISO 7º DE LA LEY 18.695a) DE ADJUDICACIONES

- Contratación Directa de "RETIRO DE 03 POSTES EN PLAZA LA ALCALDESA", encomendada por Resolución N°874, de 3 de Septiembre de 2004, a la empresa EPREL LTDA., por un valor total de \$184.391.- IVA INCLUIDO.
- Contratación Directa de "TRASLADO DE 03 POSTES EN AV. ITALIA ENTRE MARÍN Y SANTA ISABEL", encomendada por Resolución N°876, de 7 de Septiembre de 2004, a la empresa SINEL S.A. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, por un valor total de \$508.448.- IVA INCLUIDO.
- Contratación Directa de "CABLEADO DE POSTES EXPLANADA DE LAS ARTES", encomendada por Resolución N°877, de 7 de Septiembre de 2004, a la empresa SINEL S.A. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, por un valor total de \$696.329.- IVA INCLUIDO.
- Contratación Directa de "PROVISIÓN DE POSTES ORNAMENTALES PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO ESTACIONAMIENTOS TORRES DE TAJAMAR"", encomendada por Resolución N°879, de 10 de Septiembre de 2004, a la empresa ACEVEDO Y CÍA. LTDA., por un valor total de \$2.274.090.- IVA INCLUIDO.
- Contratación Directa de "MODIFICACIÓN DE BARANDA EN ACCESO ORIENTE AL METRO ESTACIÓN BAQUEDANO RESPECTO DE LA OBRA "EXPLANADA DE LAS ARTES"", encomendada por Resolución N°880, de 15 de Septiembre de 2004, a la empresa SINEL S.A., por un valor total de \$234.449.- IVA INCLUIDO.
- Propuesta Pública para "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL ANTONIO VARAS, ACERA ORIENTE, ENTRE PROVIDENCIA Y DIAGONAL ORIENTE". Adjudicada por Decreto Alcaldicio TC. N°97, de 31 de Agosto de 2004, a la empresa SINEL S.A., por un valor total de \$38.624.345.- IVA INCLUIDO.
- Propuesta Pública para "MEJORAMIENTO INMUEBLE LOS MISIONEROS N°2166". Adjudicada por Decreto Alcaldicio TC. N°104, de 9 de Septiembre de 2004, a la empresa VESA CONSTRUCCIONES LIMITADA, por un valor total de \$53.415.321.- IVA INCLUIDO.
- Propuesta Privada para "ILUMINACIÓN CANCHA FUTBOLITO DIAGONAL ORIENTE N°1696". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N°1535, de 13 de Septiembre de 2004, a la empresa SINEL S.A., por un valor total de \$5.596.137.- IVA INCLUIDO.
- Propuesta Pública para "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA MUNICIPAL". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N°1584, de 20 de Septiembre de 2004, a la empresa ASESORÍAS E INVERSIONES DERAMONN.COM LIMITADA, por un valor total de \$3.206.883.- IVA INCLUIDO.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°108
28 DE SEPTIEMBRE DE 2004

- Propuesta Pública para "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN DEPENDENCIAS DEL SPA CLUB PROVIDENCIA". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N°1606, de 24 de Septiembre de 2004, a la empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS Y ASESORÍAS SWAN (CHILE) S.A., por un valor mensual del servicio de \$3.564.050.- IVA INCLUIDO.

Los informes de Adjudicaciones se agregan al Acta como Anexo VII

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

Los informes de Personal a Contrata, Renovaciones de Personal a Contrata y Contratos a Honorarios se agregan al Acta como Anexo VIII

3. TABLA

3.1. MODIFICACIÓN ORDENANZA "SOBRE RUIDOS MOLESTOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la modificación de la Ordenanza "Sobre Ruidos Molestos en la Comuna de Providencia", la que cuenta con la aprobación de la Comisión respectiva.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 739 : 1.- MODIFÍCASE LA ORDENANZA N°121 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1996, "ORDENANZA SOBRE RUIDOS MOLESTOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA", EN LO SIGUIENTE:

1.1.- SUSTITÚYASE EN EL ARTICULO 3, LA LETRA M) POR LA SIGUIENTE:

"M) LA EMISIÓN DE SONIDOS PROLONGADOS EN EL TIEMPO PROVENIENTES DE ALARMAS INSTALADAS EN INMUEBLES O VEHÍCULOS, DE CUALQUIER DESTINO O NATURALEZA, CUYA DURACIÓN EXCEDA LOS 5 MINUTOS. SERÁ RESPONSABLE DE ESTA INFRACCIÓN EL PROPIETARIO, ARRENDATARIO O MERO TENEDOR DEL INMUEBLE, COMO ASIMISMO, EL PROPIETARIO O CONDUCTOR DEL VEHÍCULO, SEGÚN CORRESPONDA".

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. DEROGACIÓN ORDENANZA "SOBRE IMPLANTACIÓN DE USOS NO PREFERENCIALES EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, SEGÚN EL PLAN REGULADOR"

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la derogación de la Ordenanza "Sobre Implantación de Usos no Preferenciales en Diversos Sectores de la Comuna, según el Plan Regulador", que cuenta con la aprobación de la Comisión respectiva.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°108
28 DE SEPTIEMBRE DE 2004

ACUERDO N° 740 : DERÓGASE LA SIGUIENTE ORDENANZA N°13 DE 31 DE DICIEMBRE DE 1985 QUE FIJÓ LA ORDENANZA SOBRE "IMPLANTACIÓN DE USOS NO PREFERENCIALES EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, SEGÚN EL PLAN REGULADOR" Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. COMETIDOS A HONORARIOS

El Sr. Alcalde indica que los tres Cometidos a Honorarios que se presentan al Concejo no dicen relación con personal nuevo sino que se trata de un cambio de cometidos, debido a las observaciones que ha hecho la Contraloría General.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 741 : SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS:

- 63.- REALIZAR UN DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROPONER UN PROGRAMA DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2005.-
- 64.- REVISAR Y CONCORDAR LA TERMINOLOGÍA UTILIZADA EN EL ANTEPROYECTO DE ORDENANZA LOCAL DEL NUEVO PLAN REGULADOR COMUNAL CON LAS ULTIMAS NORMATIVAS DE NIVEL SUPERIOR: LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y PLAN REGULADOR METROPOLITANO.
- 65.- REALIZAR UN ESTUDIO EN TERRENO Y PROPONER LA UBICACION DEL MOBILIARIO URBANO CONCESIONADO POR LICITACIÓN PUBLICA: LUSTRINES PARA LUSTRABOTAS, Y LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS QUE SE GENERARIAN POR SU UBICACIÓN Y USO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. DONACIÓN MUNICIPALIDAD DE CHONCHI

El Sr. Alcalde informa que la Municipalidad de Chonchi, en el marco del Convenio de Colaboración y Ayuda vigente, ha solicitado la donación de adocretos que serán utilizados en el proyecto de construcción de viviendas en el sector de Cucao, adocretos que la Municipalidad de Providencia dejará de utilizar producto del cambio de pavimento en Av. Once de Septiembre.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°108
28 DE SEPTIEMBRE DE 2004

ACUERDO N° 742 : SE APRUEBA LA DONACIÓN 17.500 ADOCRETOS A LA MUNICIPALIDAD DE CHONCHI.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, las cuales cuentan con la aprobación de la Comisión respectiva.

Tipo de Patente	: Cabaret
Razón Social del Solicitante	: Taller Creativo RCR Limitada
Rut. N°	: 77.846.370-9
Dirección	: General Flores N°83
Rol de Avalúo	: 18-006

Tipo de Patente	: Cafetería
Razón Social del Solicitante	: Fernando Londoño Pinto Comercial Las Palmas de Providencia E.I.R.L.
Rut. N°	: 77.426.990-8
Dirección	: Las Palmas N°2218
Rol de Avalúo	: 533-52

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adoptan los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N° 743 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Cabaret
Razón Social del Solicitante	: Taller Creativo RCR Limitada
Rut. N°	: 77.846.370-9
Dirección	: General Flores N°83
Rol de Avalúo	: 18-006

ACUERDO N°744 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Cafetería
Razón Social del Solicitante	: Fernando Londoño Pinto Comercial Las Palmas de Providencia E.I.R.L.
Rut. N°	: 77.426.990-8
Dirección	: Las Palmas N°2218
Rol de Avalúo	: 533-52

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°108
28 DE SEPTIEMBRE DE 2004

3.6. ELIMINACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la eliminación de las patente de alcoholes indicadas en Memorandum N°19.377 de 9 de Septiembre de 2004, de la Directora de Administración y Finanzas, patentes limitadas que no fueron pagadas dentro de plazo.

ACUERDO N° 745 : SE APRUEBA LA CADUCIDAD DE LAS SIGUIENTES PATENTES LIMITADAS DE ALCOHOLES, POR NO HABER SIDO PAGADAS DENTRO DE PLAZO:

- COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TREND CHILE LTDA, RUT.N°77.217.290-7, DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ROL N°400065-K.-
- ERNESTO MUZIO BURGOS, [REDACTED] DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ROL N°400082-K.-
- JUDITH PINOCHET PINOCHET, [REDACTED] DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ROL N°400303-9.-
- PRODUCTOS ALIMENTICIOS SAN GABRIEL S.A., RUT.N°96.816.850-9, EXPENDIO DE CERVEZA, ROL N°532831-4.-

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.4 VARIOS

ORDENANZA

El Sr. Alcalde, señala que próximamente entrará en funcionamiento la cancha de pasto sintético ubicada en calle Diagonal Oriente N°1696 y por tanto solicita a la Comisión de Ordenanzas que revise la proposición de modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales, incorporando los nuevos derechos a cobrar por su utilización, a fin que la Ordenanza pueda ser aprobada en la próxima Sesión del Concejo. .

PARQUE INÉS DE SUÁREZ

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Informa que el Parque Inés de Suárez estuvo cerrado durante todo el fin de semana pasado y como ahora está todo enrejado los vecinos no pudieron ingresar.

El Sr. Alcalde explica que a los vecinos se les informó que el parque estaría cerrado desde el 1º al 30 de Septiembre, por la realización de la fiesta Dieciochera, pero reconoce que se pudo haber evitado si se hubieran concentrado en un sector los materiales a retirar.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Comenta que, en relación al mismo tema, algunos vecinos del sector le han hecho presente que consideran temprana la hora de cierre del Parque Inés de Suárez en el verano (22:00 horas) y que tal vez sería posible extenderla.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°108
28 DE SEPTIEMBRE DE 2004

El Sr. Alcalde señala que no habría problema en extender el horario de verano, aunque eso implicaría un mayor costo de guardias. Plantea que los vecinos están muy contentos de que se haya cerrado el parque porque anteriormente se juntaban allí algunos jóvenes a cantar y a ingerir alcohol hasta altas horas de la noche. Reitera que el horario se puede regular con los vecinos y que se van a abrir puertas en los sectores oriente y poniente.

MAIL DE ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES
CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Consulta si el Sr. Alcalde leyó el mail de la Asociación Chilena de Municipalidades que le reenvió, en el cual se informa de la ampliación del plazo para que los Municipios ingresen a Chilecompra.

La Sra. Josefina García, Secretario Abogado Municipal, informa que se publicó en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley Chilecompra y el Decreto Supremo que aclara el proceso de incorporación de los Municipios al proceso Chilecompra. Por último señala que la Municipalidad de Providencia está participando en este sistema desde el 1º de Julio.

PLAZA JORGE PRAT
CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Da cuenta del recibo de numerosas cartas y mails enviados por vecinos del sector de la Plaza Jorge Prat, inquietos por la posible apertura de la Avda. Miguel Claro hacia el Norte.

El Sr. Alcalde explica que el tema de la Plaza Prat Echaurren está congelado, aun cuando se sigue trabajando, porque está relacionado con una serie de proyectos futuros.

CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Consulta si la eventual prolongación de Miguel Claro, por ejemplo, pasa directamente por una decisión municipal o si es necesario ir al Ministerio de Obras Públicas.

El Sr. Alcalde explica que siempre hay que ir al Ministerio, pero ya está autorizado porque, de hecho, el Puente Huelén se hizo pensando que algún día la Municipalidad iba a tener que abrir la Avda. Miguel Claro.

CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Recuerda que el Alcalde tuvo una reunión en el Liceo Lastarria con los vecinos del sector y consulta si va a volver a reunirse con ellos para tocar el tema.

El Sr. Alcalde responde que se volverá a reunir con los vecinos.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°108
28 DE SEPTIEMBRE DE 2004

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Plantea que en este momento no tiene argumentos como para poder dar una opinión, pero comprende la preocupación que pueden tener los vecinos. Solicita que al menos se informe al Concejo si se realiza alguna reunión con la comunidad del sector porque, entre otras cosas, ha recibido cartas que debe responder y no cuenta con información como para poder dar a conocer a los vecinos su posición frente al tema.

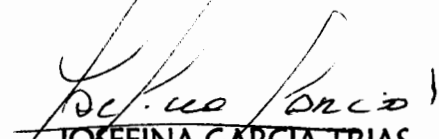
El Sr. Alcalde reitera que en el caso de la Plaza Prat Echaurren no hay ninguna decisión tomada y que incluso se están evaluando los planteamientos de los vecinos porque lo prioritario en este momento es mejorar el sector las Torres de Tajamar.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Comenta que el problema es que entremedio de toda esta situación hay un mail de respuesta de don Jaime Márquez, que se ha interpretado como que la decisión ya está tomada.

El Sr. Alcalde señala que al menos puede garantizar que va a trabajar de acuerdo al interés de los vecinos y que en algún momento se tomará la decisión que sea más favorable para los vecinos y para la comuna.

Se levanta la Sesión a las 11:30 horas.


JOSEFINA GARCIA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL